



# **INTERNATIONAL CYANIDE MANAGEMENT INSTITUTE**

## **REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

PARA EL  
CÓDIGO INTERNACIONAL PARA EL MANEJO DEL  
CIANURO

JUNIO 2021

**CORRECTIVE ACTION PLAN REQUIREMENTS**  
for the International Cyanide Management Code

**INTERNATIONAL CYANIDE MANAGEMENT INSTITUTE**

1400 I Street, NW, Suite 550, Washington, DC 20005, USA

Tel +1.202.495.4020 | Fax +1.202.835.0155 | Email [info@cyanidecode.org](mailto:info@cyanidecode.org) | Web [CYANIDECODE.ORG](http://CYANIDECODE.ORG)

# REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

## Contenido

<b>Plan de Acción Correctiva .....</b>	<b>1</b>
Instrucciones.....	1
Contenido obligatorio del Plan de Acción Correctiva.....	1
Informe de Finalización del Plan de Acción Correctiva .....	1



# REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

El Código Internacional para el Manejo del Cianuro (en adelante "el Código" o "el Código del Cianuro"), este documento y otros documentos o fuentes de información a los que se hace referencia en [www.cyanidecode.org](http://www.cyanidecode.org) se considera que son confiables y se prepararon de buena fe a partir de la información disponible para los redactores. Sin embargo, no se garantiza la exactitud o integridad de ninguno de estos u otros documentos o fuentes de información. No se ofrece ninguna garantía en relación con la aplicación del Código, los documentos adicionales disponibles o los materiales referenciados para prevenir peligros, accidentes, incidentes o lesiones a los empleados y/o miembros del público en cualquier sitio específico donde se traten minerales mediante el proceso de cianuración para extraer oro o plata. El cumplimiento de este Código no pretende ni sustituye, contraviene o altera de otro modo los requisitos de ningún estatuto, ley, reglamento, ordenanza u otros requisitos específicos del gobierno nacional, estatal o local en relación con los asuntos incluidos en el presente documento. El cumplimiento de este Código es totalmente voluntario y no pretende ni establece, ni reconoce ninguna obligación o derecho legalmente exigible por parte de sus signatarios, simpatizantes o cualquier otra parte.



# REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

## Plan de Acción Correctiva

### Instrucciones

- 1) Se requiere el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Correctiva como parte integral de toda auditoría para la certificación del Código del Cianuro de una operación minera, operación de producción de cianuro u operación de transporte de cianuro donde el auditor, basado en los hallazgos de la auditoría, determina que la operación está en cumplimiento sustancial y es certificada condicionalmente, o está en incumplimiento y no puede ser certificada.
- 2) La plena aplicación del Plan de Acción Correctiva y la adecuada notificación al Instituto Internacional para el Manejo del Cianuro ("ICMI" o "el Instituto") deben completarse en el plazo de un año a partir de la publicación en el sitio web del Código del Cianuro del Informe Resumido de Auditoría de una operación que se encuentre en situación de Cumplimiento Sustancial.
- 3) No hay límite de tiempo para la aplicación de un Plan de Acción Correctiva desarrollado para corregir un hallazgo de incumplimiento.
- 4) No hay un requisito de formato específico para el Plan de Acción Correctiva.
- 5) Debe presentarse al ICMI un Plan de Acción Correctiva con todo Informe Resumido de Auditoría que tenga una conclusión de cumplimiento sustancial o de incumplimiento de una o más Normas de Práctica Profesional.

### Contenido obligatorio del Plan de Acción Correctiva

- 1) La identificación de la Norma de Práctica Minera, de Producción o de Transporte en la que se ha observado una deficiencia.
- 2) Una breve descripción de la(s) deficiencia(s).\*
- 3) Descripción detallada de la acción correctiva requerida para cada deficiencia.\*
- 4) Evidencias requeridas por el auditor para verificar la realización de cada acción correctiva.
- 5) La fecha de finalización propuesta para cada acción correctiva.

### Informe de Finalización del Plan de Acción Correctiva

El auditor debe verificar la plena aplicación del Plan de Acción Correctiva e informar de los resultados al ICMI a más tardar 30 días después de la finalización de todas las acciones correctivas. Este Informe de Finalización del Plan de Acción Correctiva debe incluir un resumen de las evidencias que permitieron concluir el pleno cumplimiento de cada una de las deficiencias observadas en el Informe de Auditoría Resumido e incluidas en el Plan de Acción

---

\*Debido a la sensibilidad de las cuestiones de seguridad relacionadas con el almacenamiento de cianuro, cualquier elemento del Plan de Acción Correctiva relacionado con la seguridad sólo debe identificar la necesidad de mejorar la seguridad, pero no debe proporcionar descripciones detalladas de la deficiencia o la medida de acción correctiva.



# REQUERIMIENTOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Correctiva. Este Informe de Finalización del Plan de Acción Correctiva debe ser presentado y firmado por el auditor principal.

